



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/07/11 Hs. 1206
Numero:	599 Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado:	548/94
Recibido:	FULLMUNA

NOTA Nº 068 /2011.-
LETRA: B.P.F.F.-----

USHUAIA, 29 de julio de 2011.-

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Ordenanza que se acompaña y que vengo a poner a consideración del total de los Ediles que integran éste Cuerpo Deliberativo, tiene como objetivo establecer la jurisdicción y el nombre del Barrio EL BOSQUECITO, ubicado en los macizos 75, 76, 77 y 78 de la Sección B de la Ciudad de Ushuaia.-

Esto se debe a una iniciativa llevada adelante por los vecinos del lugar quienes se ubican entre las calles Perón Sur, Marcos Zar (Sur) Ruiz Galán y Carlos Gardel, quienes se encuentran nucleados en la Asociación Civil YOPPEN (El Bosquecito), una asociación civil sin fines de lucro, que nuclea a casi todos los vecinos del lugar, quienes por iniciativa propia han formado dicha asociación a fin de llevar adelante trabajos y programa de mejoramiento del barrio en el que viven, insertando al mismo en la comunidad toda y como parte importante de nuestra ciudad.-

En ese camino, es que quieren llevar adelante este proyecto de ordenanza que a la presente acompaño, a fin de obtener la identidad definitiva del barrio, con su jurisdicción propia y de ésta forma llevar adelante el mejoramiento del barrio que anhelan.-

En este orden se adjunta un proyecto de ordenanza que sería del caso dictar, encontrándose este cuerpo deliberativo en condiciones de autorizar lo solicitado.-

Cjal. Arq. Luis A. Cárdenas
Partido Federal Fueguino



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- ESTABLECER la jurisdicción catastral y la denominación del barrio EL BOSQUECITO, a la comprendida por los macizos 75, 76, 77 y 78 de la sección B, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA


Cjal. Arg. Luis A. Cárdenas
Partido Federal Fueguino